

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad La Serranía

2026/10142 Anuncio de la Mancomunidad La Serranía sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de asesor/a jurídico/a de servicios sociales.

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia n.º 239, de fecha 27 de julio de 2026, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Asesor/a Jurídico/a de Servicios Sociales de la Mancomunidad La Serranía, Grupo A, Subgrupo A1.

Con posterioridad, mediante Resolución de la Presidencia n.º 248, de fecha 29 de julio de 2026, se ha procedido a la rectificación del citado Decreto, al haberse advertido un error material consistente en la omisión involuntaria de tres personas aspirantes en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, incorporándose dos personas aspirantes a la relación de admitidas y una persona aspirante a la relación de excluidas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las bases reguladoras de la convocatoria y en los artículos 68 y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un nuevo plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o formular las alegaciones que estimen oportunas.

La Resolución de rectificación y la relación provisional rectificada de personas admitidas y excluidas se encuentran publicadas en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad La Serranía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villar del Arzobispo, 3 de agosto de 2026.—El presidente, Vicente Gonzalo Polo Burriel.

